

**JEFE DE OFICINA DEL GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO  
HUMANO**

**CERTIFICA 1032**

Que, dentro de la planta de personal del Departamento, no existe personal suficiente y disponible para el apoyo administrativo, en actividades encaminadas a la prestación de servicios profesionales, por tal motivo, se hace necesaria la contratación de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO (PDA) DEL AMAZONAS** que cumpla las actividades, de acuerdo a los requerimientos mencionados en el estudio previo.

**PERFIL: PROFESIONAL ESPECIALIZADO II**

La contratación que se realice con base en la certificación que NO hay existencia de personal de planta suficiente, son de exclusiva responsabilidad del Gobernador, deben ajustarse estrictamente a la señalado en la ley. Adicionalmente la contratación que se celebre producto de esta certificación no podrá tener una duración superior a la vigencia 2025.

Es importante que la persona contratada con base en la certificación expedida deba ejecutar los objetivos y actividades señaladas en los términos del estudio previo.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito en los términos del estudio previo son de carácter temporal; por ser solicitud del secretario de la Dependencia.

Se expide en Leticia Amazonas. 29 SEP 2025

  
**RAUL ENRIQUE GOMEZ VELASCO**

  
Vo. Bo. Plan Contratación  
WILSON ELIZALDE MUR  
Secretario de Desarrollo Institucional